

Guía de recursos ocupacionales y de vivienda en la Comunidad Foral de Navarra para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo



 **Plena**
inclusión
Navarra

Esta guía ha sido desarrollada por **Plena inclusión Navarra**, en coordinación con la **Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas**.

Esta guía está escrita en segunda persona del singular porque queremos hablarte directamente a ti, como padre, madre o persona cuidadora de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Con esta guía queremos ofrecerte información útil, clara y accesible, proporcionándote herramientas y recursos que te ayuden a promover la autonomía y el bienestar de tu familiar y el de tu entorno.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas de los diferentes recursos por su colaboración y por facilitarnos la información necesaria para la elaboración de esta guía. Su implicación ha sido clave para su desarrollo.

- **Autoría:** Plena inclusión Navarra.
- **Investigación y redacción:** Victor Gurucharri Casado, técnico de familias de Plena inclusión Navarra.
- **Supervisión y coordinación:** Ainhoa Trébol Urra, jefa de Sección de Servicios para Personas con Discapacidad de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANAPD).
- **Diseño y maquetación:** Maialen Ruiz Soria, técnica de comunicación de Plena inclusión Navarra.



Agencia Navarra de Autonomía
y Desarrollo de las Personas
Pertsonen Autonomiarako
eta Garapenerako Nafarroako Agentzia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 69 00
info.derechossociales@navarra.es



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales,
Economía Social y Empleo
Eskubide Sozialetako, Ekonomia
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua

Índice

1	<u>Introducción</u>	5
2	<u>Recursos ocupacionales en la Comunidad Foral de Navarra para personas con discapacidad</u>	6
2.1.	<u>Centros ocupacionales</u>	7
2.2.	<u>Centros de atención diurna</u>	13
3	<u>Recursos de vivienda en la Comunidad Foral de Navarra para personas con discapacidad</u>	19
	• <u>Viviendas para personas con discapacidad</u>	22
3.1.	<u>Viviendas de altos apoyos para personas con discapacidad</u>	25
3.2.	<u>Viviendas de apoyos moderados para personas con discapacidad</u>	30
3.3.	<u>Viviendas de bajos apoyos para personas con discapacidad</u>	31
3.4.	<u>Residencias para personas con discapacidad</u>	33
4	<u>Ingresos temporales</u>	42
5	<u>Servicio de Información y Acogida de Plena inclusión Navarra</u>	45

Termina mi hijo/a la etapa educativa. Y ahora... ¿qué?

Acabar la etapa educativa es un paso importante en la vida de cualquier joven: se abre una nueva etapa en la que va a cambiar su entorno y tiene que tomar la decisión de qué va a hacer a partir de ahora.

Para tomar esa decisión es importante:

- Preguntar a tu hijo/a qué le gustaría hacer en el futuro y en qué le gustaría trabajar. Es su vida y tiene un papel muy importante en esta decisión.
- Buscar información sobre las opciones que existen en vuestro pueblo o ciudad: dónde están, cuáles son sus objetivos, qué requisitos tienen, etc. Es importante que inicies la búsqueda antes de que finalice la etapa escolar.
- Coordinarte con el centro educativo en el que está escolarizado, ya que desde ahí te facilitarán información sobre las diferentes opciones educativas y/o laborales.
- Valorar con tu hijo/a qué opción es la más adecuada para vuestra realidad.

Como el resto de las personas jóvenes, las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tienen dos posibilidades:

- ① Seguir con la formación.
- ② Buscar un trabajo u ocupación.

Estas dos opciones no son incompatibles, pero el abanico de posibilidades es muy amplio y en ocasiones puede ser abrumador.

Si en algún momento tienes dudas o necesitas ayuda, el **Servicio de Información y Acogida de Plena inclusión Navarra** está a tu disposición. Es un espacio pensado para acompañar y dar respuesta a cualquier pregunta que tengas sobre temas importantes como son vivienda, empleo, educación, ocio y tiempo libre, etc.

En la parte final de esta guía puedes encontrar más información sobre todo lo que ofrece este servicio.

Recursos ocupacionales

Centros
ocupacionales en la
**Comunidad Foral de
Navarra para
personas con
discapacidad**

¿Qué son?

Un centro ocupacional es un servicio social, **no un centro de trabajo**, que tiene como objetivo fomentar el desarrollo personal de las personas con discapacidad mediante la adquisición de habilidades que favorezcan su inclusión social. Ofrece servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social. Está dirigido a quienes no pueden acceder a una empresa ordinaria ni a un centro especial de empleo. Además, acompaña y guía a las personas en su incorporación laboral y social a través de itinerarios individualizados adaptados a sus necesidades.

- Es un servicio de atención diurna, **no garantizado**.
- Se presta once meses al año, todos los días laborables.
- En los centros se desarrollan las siguientes actividades: actividades diarias de desarrollo personal y social, actividades ocupacionales semanales, actividades pre laborales y atención tanto psicológica como social.

A tener en cuenta:

➔ La asistencia al centro ocupacional es un servicio compatible con la ayuda para cuidados en el entorno familiar (siendo ésta la mínima establecida por normativa) pero no es compatible con recursos de centro de día ni con residencia.

¿A quiénes va dirigido?

Personas mayores de 18 años con **discapacidad física y/o intelectual y/o daño cerebral**.

¿Qué requisitos tienen que cumplir?

- Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- Acreditar residencia estable y continuada en Navarra durante el año anterior a la solicitud de ayuda.
- Tener el informe de idoneidad de la Agencia Navarra de la Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

¿Dónde haces la solicitud?

La solicitud de la plaza tienes que realizarla en el propio centro ocupacional.

¿Qué documentos tienes que presentar?

- El **certificado de discapacidad**.
- El **informe de idoneidad** laboral de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas. La solicitud hay que dirigirla al centro de valoración.
- Al ser un servicio gestionado directamente por entidades colaboradoras, la propia entidad indicará cualquier **otra documentación** que tengas que presentar.

¿Qué centros hay en la Comunidad Foral del Navarra?

Este servicio es gestionado directamente por entidades colaboradoras con la ANADP (**Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas**) a través de los correspondientes convenios y/o ayudas. El acceso al mismo se tramita directamente en cada centro. Estos son los distintos centros que hay en Navarra:

Fundación Ciganda Ferrer

- 📍 C/Vergel, N°2. 31014. Pamplona
- ☎ 948 22 42 00
- ✉ gerencia@centroselmolino.org

La Fundación Ciganda Ferrer la forman: **el Colegio de Educación Especial El Molino, el Centro Ocupacional, el Centro de Orientación Familiar y el Club Deportivo.**

Centro Ocupacional El Molino

- Acoge 55 plazas dirigidas a personas con discapacidad intelectual.
- Es un servicio de atención diurna, con un horario flexible de 09:00 a 15:30 horas.
- Abierto todos los días laborables, menos las vacaciones de Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano (mes de julio).
- Ofrece servicio de transporte y comedor.
- La actividad del centro ocupacional se organiza en base a dos programas: Programa de Terapia Ocupacional y Capacitación Laboral y el Programa de Desarrollo Personal y Social.
- Talleres: de manipulados industriales, de productos artesanos, jardinería y horticultura, cocina, formación en destrezas manuales, creativas y montajes, lavandería, limpieza del hogar, trabajo de azafatos/as o personal de sala.

TASUBINSA

- 📍 Pol. Ind. Arazuri-Orkoien, Calle C, nº 9-11, 31170. Arazuri
- ☎ 948 31 82 61
- ✉ tasubinsa@tasubinsa.com

- Da respuesta a 600 personas repartidas por diferentes talleres de Navarra.
- Cuenta con Centros Ocupacionales en: Burlada, Pamplona (Ibaiondo), Lakuntza, Beriáin, Villatuerta, Tudela, Orkoien, Elizondo, Sangüesa, San Adrián y Tafalla.
- Dirigido a: personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Objeto del recurso: servicio de prestación no garantizada de la cartera de servicios sociales del Gobierno de Navarra en el que se ofrecen programas de actividad ocupacional y de desarrollo personal y social dirigidos a personas con discapacidad que, en ese momento, no pueden integrarse en una actividad laboral de mercado, sea centro especial de empleo o empresa ordinaria.

Centro Ocupacional Okile

- 📍 C/ Amazabal S/N. 31880. Leitza
- ☎ 948 610 901
- ✉ okilletailerra@gmail.com

- Está ubicado en Leitza.
- Cuenta con 9 plazas.
- Es un centro pequeño y con pocas plazas.
- Dirigido a: personas con discapacidad intelectual.
- Está especializado en lavandería, digitalización, fabricación y manipulado de papel.

Centro ocupacional Traslpuente de AMIMET




- 📍 Polígono industrial municipal, Vial Nº1. 31500, Tudela.
- ☎ 948 41 01 00 - 689 08 39 73
- ✉ areasocial@amimet.com
inesarnedo@amimet.com

- Se encuentra en el camino Las Norias de Tudela.
- La actividad principal que se trabaja es la agricultura ecológica.
- El objetivo es que las personas usuarias puedan promocionar al empleo.
- Presta servicio a 10 personas con discapacidad (principalmente enfermedad mental).

Fundación Aspace Navarra para el empleo


Tiene dos sedes en Navarra: **Uxane Bera** y **Aspace Press Pamplona**.

Centro Ocupacional Uxane

-  C/ Leguia 28. 31780. Bera
-  948 63 02 28
-  centrouxane@aspacenavarra.org

- Está ubicado en Bera.
- Presta servicio a 25 personas de la zona.
- Actividad: terapia manual y creatividad, teatro, programa comunitario, apoyo psicológico, estimulación cognitiva, gimnasia, interacción social, ocio y tiempo libre, cocina, huerto terapéutico, fisioterapia, orden y limpieza, tareas prelaborales, espacio de atención y escucha, participación y autodeterminación.
- Realizan actividades de encuadernación, ensombreado y buzuneo para el Ayto.
- Da respuesta a las personas con discapacidad que le derivan los Servicios Sociales de las comarcas de Bortziriak y Malerreka.

Centro Ocupacional Aspace Press

-  Calle de Miguel, Astráin, 5.
31006, Pamplona
-  948 01 20 12

- Está ubicado en Azpilagaña (Pamplona).
- Presta servicio a 24 personas de Pamplona y de la Cuenca de Pamplona.
- Es un centro específico para personas con parálisis cerebral y/o discapacidad afín.
- Actividades: calendario de publicaciones, digitalización de fotos, iniciación productiva, apoyo psicológico, estimulación cognitiva, programa de deporte, espacio de atención y escucha, participación y autodeterminación, fisioterapia, interacción social, programa comunitario, ocio y tiempo libre.
- Realizan actividades de comunicación a través de nuevas tecnologías

Centro ITACA SEPAP ocupacional

- 📍 C/ Cataluña 18, bajo – 31006 Pamplona (Lezkairu)
- ☎ 948 263280 – 615 622 515
- ✉ info@sindromedownnavarra.org

- Está ubicado en Pamplona en el barrio Soto de Lezkairu.
- Cuenta con 47 plazas.
- Dirigido a: **personas con discapacidad intelectual, preferentemente con Síndrome de Down.**
- Actividades dirigidas a contribuir al desarrollo de las competencias, el empoderamiento y a mejorar la calidad de vida de las personas con DI, preferentemente con SD en todos los aspectos educativos, formativos y de inclusión, a todos los niveles: personal, social y laboral.

ITACA SEPAP OCUPACIONAL se estructura en tres grandes **servicios**:

- Servicio de Ajuste Personal y Social.
- Servicio Ocupacional y de Capacitación Laboral.
- Servicio de Mejora de Competencias Sociolaborales.

Centro ocupacional Biak Bat

- 📍 C/ Amandrea s/n 31800 Alsasua (Navarra)
- ☎ 948 54 37 40 – 646 12 37 68
- ✉ info@biakbat.eus

- Se encuentra en Alsasua.
- Proyecto piloto de 10 plazas.
- Actividades dirigidas a intervenciones asistidas con animales.

Gure Sustraiak

- 📍 Camino Viejo de Arriste nº1, 31172, Olo.
- ☎ 948 32 81 64 – 623 16 17 47
- ✉ social@granjaescuelaguresustraiak.com

Tiene dos sedes en Navarra: **Centro Ocupacional Gure Sustraiak** y **Centro Ocupacional Hirikimuak.**

Centro Gure Sustraiak

- Tiene 20 plazas, dirigido a personas con discapacidad intelectual.
- Está ubicado en la localidad de Olo.

Centro Hirikimuak

- Está situado en la zona de Aranzadi (Pamplona).
- Acoge 10 plazas dirigidas a personas con discapacidad intelectual.
- En ambos centros las actividades que se realizan están enmarcadas dentro del ámbito de educación ambiental y turismo.
- Los/las participantes desarrollan tareas de agricultura, cuidado de animales de la granja, tareas de hostelería en el albergue, alojamiento y restauración de lunes a viernes.
- Elaboración de comidas en Hirikimuak.

A nivel informativo, la Comunidad Foral de Navarra cuenta también con un centro ocupacional dirigido a aquellas personas que tienen reconocido **trastorno mental grave**. Es el caso de **Elkarkide**.

Elkarkide

📞 948 31 15 18

✉ elkarkide@elkarkide.com

🌐 <http://www.elkarkide.com>

Precisa idoneidad de trastorno mental grave.

Elkarkide gestiona 4 Centros Ocupacionales con un total de 225 plazas:

- Centro Ocupacional Aranzadi (Pamplona)
- Centro Ocupacional Lizardi (Noain)
- Centro Ocupacional Las Labradas (Tudela)
- Centro Ocupacional Iturrama (Pamplona)

Programas:

- Programa de estimulación cognitiva y motivacional: el programa busca estimular y conservar las capacidades cognitivas y motivacionales para mantener la actividad diaria, promoviendo la autonomía y calidad de vida de las personas usuarias. Este programa está adscrito exclusivamente en el Centro Ocupacional Iturrama.
- Programa de desarrollo socio-personal: se ofrecen apoyos personalizados según el Plan de Atención Individualizado, combinando metodologías grupales e individuales para el desarrollo personal, social y pre-laboral. Este programa está adscrito a los Centros Ocupacionales Aranzadi, Las labradas y Lizardi.
- Programa de Apoyos Individualizados para la Incorporación Socio-Laboral: programa para personas con enfermedad mental que necesitan apoyo especializado para desarrollar su proyecto socio-laboral, trabajando competencias de orientación laboral y desarrollo personal. Este programa está adscrito al Centro Ocupacional Lizardi.

Recursos ocupacionales

**Centros de atención
diurna en la
Comunidad Foral de
Navarra para
personas con
discapacidad**

2.2.

Centros de atención diurna

Estos recursos facilitan a las personas con discapacidad intelectual y con diferentes necesidades de apoyo, los medios necesarios para mejorar o mantener su nivel de autonomía personal y potenciar su desarrollo personal y sociolaboral.

¿A quiénes van dirigidos?

A personas mayores de 18 años con discapacidad física y/o intelectual y/o daño cerebral que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener reconocido grado de dependencia.
- Acreditar residencia estable y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.
- Informe de idoneidad de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

¿Qué servicios ofrecen?

Se ofrecen tres tipos de servicios de atención diurna:

- **Los centros de día para personas con discapacidad:** ofrecen todos los días laborables del año de lunes a viernes un servicio mínimo de 7 horas al día. Es un servicio garantizado.
- **Estancia diurna:** se ofrece en centros residenciales, todos los días laborables del año de lunes a viernes,, con un servicio mínimo de 7 horas al día. Es un servicio garantizado.
- **Servicio de incorporación temporal en centro de día o estancia diurnas:** este servicio dura entre 15 y 30 días por descanso de la persona cuidadora o hasta 3 meses por vacaciones de la persona beneficiaria. Se trata de un servicio no garantizado.

Servicio Garantizado

El Gobierno de Navarra está obligado a proporcionar el servicio o en su defecto, la ayuda económica necesaria para que la persona interesada pueda contratar un servicio equivalente.

Servicio no garantizado

El Gobierno de Navarra no está obligado a proporcionar el servicio.

¿Cómo solicitas plaza en un Centro de Día?

- 1) Ponte en contacto con el/la trabajador/a social de base que le corresponda por su lugar de residencia.
- 2) Solicita un cambio del **Programa Individual de Atención (PIA)**.
- 3) Contacta con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

- Dirección: C/ González Tablas 7, Pamplona.
- Teléfonos: 902 165 170 / 848 426 900

¿Qué es un PIA?

El Programa Individual de Atención o PIA es el documento en el que se recogen los servicios y prestaciones que se le conceden a una persona en situación de dependencia.

Otras formas de tramitar:

Se puede tramitar con las siguientes credenciales:

- Certificado digital o DNI electrónico.
- Cl@ve.

[Ayuda para tramitar por internet:](#)



Solicitud plaza
Centro de Día

¿Qué documentación tienes que presentar para realizar la solicitud?

- Un informe médico/psiquiátrico actual en el que conste: diagnóstico, tratamiento, historia médica y necesidad del recurso, así como cualquier dato relevante relativo a conductas, lesiones y/o problemas de movilidad o sensoriales.
- Un informe social actual en el que conste: la composición familiar e historia social, situación laboral del solicitante y de sus familiares, situación económica (ingresos, procedencia y cuantía), nivel de funcionamiento (actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, habilidades sociales

- y ocio y tiempo libre), situación vivienda (barreras internas y externas), relaciones familiares y nivel de apoyatura (cobertura sanitaria).
- En el caso de los ingresos temporales deberá justificar, además de lo ya mencionado, la necesidad de atención residencial durante este periodo debido a circunstancias de la propia persona (convalecencia, vacaciones...) o del cuidador (enfermedad, vacaciones, etc.).
- Fotocopia del DNI de los convivientes.

¿Qué tarifas tiene un Centro de Día?

- Las tarifas son **públicas**.
- Para más información las puedes consultar en el acuerdo de tarifas vigente por el Acuerdo del 1 de febrero de 2019 publicado en el BON.
- Las puedes consultar aquí:



BOLETÍN N° 46 - 7
de marzo de 2019

¿Qué Centros de Día hay en la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona – Centro de Día Pilar Gogorcena


📍 Concepción Benitez s/n (entrada por calle Teodoro de Ochoa frente nº 2) 31010, Pamplona.


📞 948 20 12 78


✉ ts.pilargogorcena@grupo5.net

- El centro tiene autorizadas **60 plazas**, para personas mayores de 18 años, con necesidades de apoyo permanente.
- Horario: de lunes a viernes de 10:00h a 17:30h.
- Tiene 5 unidades convivenciales, diseñadas bajo el modelo de atención centrada en la persona, con cocina-comedor, sala de estar, salas de actividades y aseos con ducha accesible. Además, cuenta con salas polivalentes, sala de psicomotricidad y sala Snoezelen.

Sarriguren – Centro de Día CAIDIS Las Hayas


 C/ Elizmendi, 12. 31192. Sarriguren.


 948 122 599


 ts.lashayas@grupo5.net

- El centro tiene autorizadas **10 plazas** y se van a ampliar **10 plazas más** para personas mayores de 18 años con necesidades de apoyo permanente.

Pamplona – Centro de Día Río Irati


 C/Río Irati, nº7. Barrio Milagrosa, Pamplona.

 948 22 24 44


 rioirati@fundacioncajanavarra.es

- El centro tiene autorizadas **20 plazas** en régimen de centro de día, para personas mayores de 18 años con necesidades de apoyo permanente.
- Concertado con el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Horario: de lunes a viernes de 9:30h a 16:30h

Estella – Centro de Día Oncineda

 C/ Carlos VII, 37. 31200, Estella.


 948 55 64 24


 ts.oncineda@grupo5.net

- El centro cuenta con **5 plazas** en régimen de centro de día, para personas mayores de 18 años con necesidades de apoyo permanente.

Tudela – Centro de Día La Atalaya


 Carretera Tudela – Tarazona, 0 km. 31500. Tudela.

 948 82 18 39


 ts.laatalaya@grupo5.net

- El centro cuenta con **24 plazas** en régimen de centro de día, para personas mayores de 18 años con necesidades de apoyo permanente.

Cizur – Centro de Día Ramón y Cajal

 Camino de Galar, 11, 31190, Cizur Menor.

 948 32 81 64

 info@aspacenavarra.org

- El centro tiene autorizadas **62 plazas** en régimen de centro de día, para personas mayores de 18 años con necesidades de apoyo permanente
- Comparte ubicación e instalaciones con la residencia.
- Está situado en Cizur, Navarra.
- El horario de atención es de 9:00 a 17:00h de lunes a viernes.
- Gestionado por ASPACE.

Recursos de vivienda

**en la Comunidad
Foral de Navarra
para personas con
discapacidad**

A continuación, se detallan los diferentes recursos de vivienda que puedes encontrar para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en Navarra.

Existen diferentes opciones para elegir el lugar donde tu hijo o hija pueda vivir, priorizando siempre que ese espacio le haga sentir bien, le permita desarrollar su proyecto personal de vida y sea acorde a sus necesidades. Estas opciones son:

- Vivir en el hogar familiar.
- Acceder a recursos de vivienda temporal o permanente, diseñados para ofrecer un entorno adaptado.

➔ **Conocer las opciones de vivienda que existen es importante para poder planificar el futuro.**

Viviendas o pisos

- Las viviendas ofrecen un servicio de atención y apoyo a las personas para llevar a cabo una vida autónoma e independiente en la comunidad.
- Existen diferentes modalidades de vivienda en función de la intensidad de apoyos. Estos apoyos van desde en algunas actividades puntuales de la vida diaria hasta los apoyos para realizar muchas de las tareas del día a día.
- La capacidad de estas viviendas suele ser entre 4 y 10 personas.
- Los horarios y las pautas las marcan las personas que conviven en la vivienda.
- Son viviendas donde se fomenta la autonomía, la vida en comunidad y se dirigen a personas con cualquier necesidad de apoyo.

Residencias

- Se trata de un espacio en el que conviven mayor número de personas que en una vivienda. Existen unos horarios y pautas fijas.
- Las personas reciben una atención continuada y adaptada a sus necesidades.
- Realizan diferentes tipos de actividades y ponen el foco en la calidad de vida y el desarrollo de la autonomía personal.
- Dirigida a aquellas personas que por sus necesidades de apoyo no puedan permanecer en su hogar.

Te sugiero algunas ideas a valorar:

- Recuerda que es importante saber con tiempo qué opciones de vivienda existen para planificar el futuro de forma más tranquila, contando con la opinión de tu familiar con discapacidad.
- Ten en cuenta que las personas con discapacidad quieren vivir con compañeros/as, elegir el menú diario o la ropa que se van a poner.
- Igual que nos pasa a nosotros/as, las personas con discapacidad desean vivir en un espacio seguro y que lo sientan como suyo. En definitiva, un lugar en el que poder desarrollar su proyecto de vida.
- Tú eres su principal apoyo, referente y ejemplo para que aprenda habilidades y adquiera destrezas en las diferentes actividades del día a día.

A tener en cuenta:

➔ **La adjudicación de plazas a una vivienda o residencia se gestiona a través de una lista de acceso único y suele ser un proceso que puede llevar tiempo.**

Recursos de vivienda

Viviendas de
diferentes apoyos
**de la Comunidad
Foral de Navarra
para personas con
discapacidad**

¿Qué son?

- **Es un servicio garantizado** prestado en una vivienda en la comunidad.
- Ofrece atención integral a las necesidades básicas de estas personas y actividades destinadas a mantener o mejorar su autonomía personal y facilitar su participación social.
- Este servicio se presta las 24 horas del día y todos los días del año.
- El programa se inicia con la fase de acogida, dónde se hace una primera valoración y continúa con el diseño de un plan de atención individualizada que deberá contener las necesidades de apoyo, objetivos, actividades e intensidad de estas.

¿Qué es una vivienda con apoyo?

La vivienda con apoyo es un tipo de alojamiento para personas con discapacidad que requieren de ciertos apoyos puntuales a lo largo del día, pero sin que dichos apoyos sean tan intensos como los de una residencia.

¿Qué incluye este servicio?

- Alojamiento.
- Manutención: tres comidas diarias.
- Apoyo y supervisión semanal en las actividades de la vida diaria.
- Acompañamiento social semanalmente.
- Atención social (de seguimiento): una vez cada cuatro meses.
- Atención psicológica/psicopedagógica (de seguimiento): una vez cada seis meses.
- Habilidades sociales e integración en la comunidad: semanal.
- Actividades semanales de ocio y tiempo libre.
- Apoyo a familias (de seguimiento): una vez cada cuatro meses.

¿A quién va dirigido?

A personas mayores de 18 años con discapacidad física, intelectual y/o daño cerebral que cumplan los siguientes requisitos:

- Requerir apoyos profesionales para el desarrollo de una vida autónoma.
- Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 45% en el caso de personas con discapacidad intelectual.
- Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65% en el caso de personas con discapacidad física.

¿Qué requisitos hay?

- Es necesario acreditar residencia estable y continuada en Navarra durante el año anterior a la solicitud.
- Llevar a cabo o iniciar en el momento de acceso: una actividad en un centro de estudios, centro o unidad ocupacional, centro especial de empleo, contrato de trabajo en empleo ordinario o cualquier otra actividad considerada adecuada para este recurso por la unidad administrativa competente.
- La idoneidad de acuerdo con el informe técnico emitido por la unidad administrativa competente.

¿Cómo solicitas una plaza en este recurso?

- ① La ANADP elaborará un informe de idoneidad.
- ② Si del informe se derivan derechos garantizados, se procederá a la comprobación de la situación económica de la persona interesada notificándole:
 - El piso donde será atendida y la fecha de ingreso.
 - El valor de la aportación económica que debe realizar (copago).
 - En su caso, la ayuda vinculada a ese servicio que se le concede.
- ③ Si del Informe de idoneidad no se derivan derechos garantizados se notificará a la persona interesada:
 - El piso donde será atendida, de existir plazas disponibles.
 - El valor de la aportación económica que debe realizar (copago).

¿Qué documentación tienes que presentar?

- El informe médico/psiquiátrico actual constando: Diagnóstico, tratamiento, historia médica y necesidad del recurso, así como cualquier dato relevante relativo a conductas, lesiones y/o problemas de movilidad o sensoriales.
- El informe social actual constando: composición familiar e historia social, situación laboral de la persona solicitante y de sus familiares, situación económica (ingresos, procedencia y cuantía), nivel de funcionamiento (actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, habilidades sociales y ocio y tiempo libre), situación vivienda (barreras internas y externas), relaciones familiares y nivel de apoyatura (cobertura sanitaria).
- En el caso de los ingresos temporales deberá justificar, además de lo ya mencionado, la necesidad de atención residencial durante este periodo debido a circunstancias de la propia persona (convalecencia, vacaciones...) o del cuidador (enfermedad, vacaciones, etc.).
- La documentación económica en caso de considerarlo necesario, puede ser requerida con posterioridad.

3.1.

Viviendas de altos apoyos para personas con discapacidad

En la Comunidad Foral de Navarra encontramos tres tipos de viviendas para personas con discapacidad según el grado de apoyos que se precisen y necesiten: viviendas de altos apoyos, viviendas de apoyos moderados y viviendas de bajos apoyos para personas con discapacidad.

¿Qué viviendas de altos apoyos hay en la Comunidad Foral de Navarra?

A continuación se detallan las diferentes viviendas de altos apoyos de concesión pública que hay en la Comunidad Foral de Navarra:

Barañain – Vivienda Lur Gorri

📍 Plaza Lur Gorri, Nº4, 1ºABC, Barañain. 31010

☎ 948 18 06 38

- Vivienda para personas con discapacidad intelectual de ambos sexos y mayores de 18 años con necesidades de apoyo intermitente o limitado, con cierta autonomía personal, que no puedan permanecer en su hogar familiar por no disponer de condiciones sociales, familiares o asistenciales adecuadas.
- **Cuenta con 10 plazas fijas.**


Estella – Vivienda Las Torchas


📍 Pº de la Inmaculada, 66. 31200. Estella.

☎ 948 55 19 97

- Vivienda para personas con discapacidad intelectual de ambos sexos y mayores de 18 años con necesidades de apoyo intermitente o limitado, con cierta autonomía personal, que no puedan permanecer en su hogar familiar por no disponer de condiciones sociales, familiares o asistenciales adecuadas.
- **Cuenta con 12 plazas.**

Pamplona – Vivienda Mendebaldea

 C/ de Ermitagaña,9. 31008. Pamplona


 948 22 96 21


Es una vivienda en la que la que conviven personas con discapacidad intelectual de ambos sexos y mayores de 18 años con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal que no puedan permanecer en su hogar familiar por no disponer de condiciones sociales, familiares y asistenciales adecuadas.

Estas personas deberán disponer de una plaza en un centro ocupacional, centro especial de empleo o de empleo ordinario o cualquier otra situación similar de actividad diurna.

- Actualmente es gestionada por la empresa Grupo 5, a través de un concierto firmado con el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- **Cuenta con 14 plazas.**

Pamplona – Vivienda Arrosadia

 Plaza Xabier Mina 1, 31006. Pamplona


 948 27 45 22

Es una vivienda del Gobierno de Navarra en la que la que conviven personas con discapacidad intelectual de ambos sexos y mayores de 18 años con necesidades de apoyo intermitente o limitado, con cierta autonomía personal, que no puedan permanecer en su hogar familiar por no disponer de condiciones sociales, familiares o asistenciales adecuadas.

- **Cuenta con 12 plazas.**

Tudela – Vivienda Vencerol

 C/ Misericordia, 1. 31500, Tudela.

 948 82 70 08

Es una vivienda en la que la que conviven personas con discapacidad intelectual de ambos sexos y mayores de 18 años con necesidades de apoyo intermitente o limitado, con cierta autonomía personal, que no puedan permanecer en su hogar familiar por no disponer de condiciones sociales, familiares y asistenciales adecuadas.

- **Cuenta con 18 plazas.**

Vivienda – Sangüesa

✉ rzsanguesa@anfasnavarra.org

☎ 948 82 18 39

La vivienda con altos apoyos para personas con discapacidad intelectual ubicados en Sangüesa es un servicio de atención residencial ubicado en la comunidad que ofrece atención integral a las necesidades básicas mantener o mejorar la autonomía, facilitando la inclusión y participación social.

Las personas usuarias de estas viviendas llevan a cabo una actividad diurna (en un centro especial de empleo o en un centro ocupacional) y otras actividades diurnas ajenas a la gestión directa del servicio autorizada por la ANADP.

Ambas viviendas cumplen con la normativa relativa a la Autorización e Inspección, así como a la atención exigida por la Cartera de Servicios Sociales de Navarra.

- Gestionada por ANFAS.
- **Cuenta con 12 plazas.**

Vivienda de Tafalla

📍 C/ Milagro, 6. Tafalla.

☎ 948 70 19 06

✉ rztafalla@anfasnavarra.org

La vivienda con altos apoyos para personas con discapacidad intelectual ubicados en Tafalla es un servicio de atención residencial ubicado en la comunidad, que ofrece atención integral a las necesidades básicas para mantener o mejorar la autonomía, facilitando la inclusión y participación social.

Las personas usuarias de estas viviendas llevan a cabo una actividad diurna (en un centro especial de empleo o en un centro ocupacional) y otras actividades diurnas ajenas a la gestión directa del servicio autorizada por la ANADP.

Ambas viviendas cumplen con la normativa relativa a la Autorización e Inspección, así como a la atención exigida por la Cartera de Servicios Sociales de Navarra.

- Gestionada por ANFAS
- **Cuenta con 12 plazas**

A continuación, se detallan las diferentes viviendas de altos apoyos privadas que hay en la Comunidad Foral de Navarra:

Pamplona – Viviendas A tu lado Zurekin

📍 C/ Estella, 8. 5º izda. 31002, Pamplona.

📞 658 800 066

✉️ hola@atuladozurekin.org

- Dos viviendas con apoyos de alta intensidad.
- Situadas en Príncipe de Viana y calle Estella de Pamplona.
- Toda la actuación de *A tu lado Zurekin* se enfoca desde la política de los cuidados como modelo social que contribuye a la continuidad de la vida, en un enfoque global, de autocuidado, cuidado de otros y cuidado del planeta.
- Actualmente su área de trabajo es Pamplona y su comarca.
- **Cuenta con 16 plazas, divididas entre las dos viviendas.**

Gure Sustraiak

📍 Camino Viejo de Arriste nº1, 31172, Olo- Navarra

📍 C/ San Martín 23, 31172, Senosiáin - Navarra

📞 948 32 81 64 – 623 16 17 47

✉️ social@granjaescuelaguresustraiak.com

En ambos pisos, las actividades que se realizan están enmarcadas dentro del ámbito de la educación:

Vivienda con apoyo de alta intensidad Gure Sustraiak

- Está ubicado en la localidad de Olo.
- Se ubica en el edificio central de la entidad, junto a la Granja Escuela.
- **Tiene 18 plazas, dirigido a personas con discapacidad intelectual.**

Vivienda con apoyos de alta intensidad Senosiain

- Está situado en Senosiain, junto a Olo.
- Los servicios de piso tutelado y centro ocupacional son independientes aunque coordinados entre sí.
- En ambos, las actividades que se realizan están enmarcadas dentro del ámbito de la educación ambiental.
- **Tiene 10 plazas dirigidas a personas con discapacidad intelectual.**

ASPACE – Piso funcional Maddi

📞 948 19 66 48
✉ info@aspacenavarra.org

- Situado en el municipio de Bera de Bidasoa, Navarra.
- Prestación vinculada al servicio con Gobierno de Navarra.
- **Cuenta con 16 plazas.**

Incluye

📍 C/ Calle Mayor, 75. Pamplona.
📞 629 06 39 80
✉ diego@incluyenavarra.es
imelda.buldain@incluyenavarra.es

Servicio de atención integral a personas adultas con discapacidad intelectual ligera o moderada, con necesidades de apoyos intermitentes o limitados y con cierta autonomía personal y con una dinámica de relación tipo familiar.

- Alojamiento y manutención 365 días al año.
- Asistencia, apoyo y supervisión en la atención; modelo de atención centrado en la persona (AICP).
- Planes de atención individualizados.
- Actividades comunitarias organizadas para fomentar la convivencia, la participación y el ocio inclusivo.
- **Cuenta con 9 plazas.**

Centro Sociosanitario Bidealde (mini residencia)

📍 Camino de Galar, 13. 31190 – Cizur Menor.
📞 848 463 393
✉ info@ideainnovacion.com

- Ubicada en Cizur Menor, en pleno Camino de Santiago.
- Alojamiento y manutención 365 días al año.
- Diseñada en ocho unidades de convivencia, a modo de mini-residencias.
- **Cuenta con 18 plazas.**

3.2.

Viviendas de apoyos moderados para personas con discapacidad

Barañain – Vivienda de apoyos moderados

Es una vivienda para personas con discapacidad intelectual de ambos sexos, que pueden llevar asociados trastornos físicos y/o conductuales.

- Es una vivienda de apoyo de intensidad moderada.
- **Cuenta con 3 plazas.**

Elizondo – Vivienda de apoyos moderados




Es una vivienda destinada a personas con discapacidad intelectual.
Es un piso supervisado y gestionado por las Hermanas Hospitalarias de Navarra, en el municipio de Elizondo.

- **Cuenta con 3 plazas.** Acogerá a un máximo de tres mujeres con competencia para vivir con el apoyo intermitente (baja intensidad) de profesionales.

3.3.

Viviendas de bajos apoyos para personas con discapacidad

ANFAS – Vivienda Sierra de Andía




-  C/ Sierra de Andía, 21 bajo B. 31621, Sarriguren.
-  620 10 45 75
-  rzsanguesa@anfasnavarra.org

La vivienda con baja intensidad de apoyos para personas con discapacidad intelectual ubicados en Sarriguren es un servicio prestado en una vivienda en la comunidad y ofrece atención integral a las necesidades básicas para mantener o mejorar la autonomía personal, facilitando la inclusión y participación social.

Se trata de un recurso no finalista orientado a habilitar y empoderar a las personas usuarias para el paso a la vida independiente siempre que sea posible.



- Gestionado por ANFAS.
- **Cuenta con 3 plazas.**

A tu lado Zurekin – Vivienda Pamplona

-  C/ Estella, 8. 5º izda. 31002, Pamplona.
-  658 80 00 66
-  hola@atuladozurekin.org


- Vivienda **pública** con apoyos de baja intensidad
- Situada en calle Estella de Pamplona.
- La gestiona A tu lado Zurekin en la actualidad. Toda la actuación de A tu lado Zurekin se enfoca desde la política de los cuidados como modelo social que contribuye a la continuidad de la vida, en un enfoque global, de autocuidado, cuidado de otros y cuidado del planeta.
- Actualmente su área de trabajo es Pamplona y su comarca.
- **Cuenta con 3 plazas.**

ASPACE – Mutilva Piso de vida independiente


-  948 19 66 48
-  info@aspacenavarra.org

- Situado en Mutilva, Navarra.
- Concertado con el Gobierno de Navarra. Financiado por Fundación Caja Navarra y Fundación Caixa. **Compartido con Acodifna y Adacen.**
- **Cuenta con 4 plazas.** Cuatro personas adultas con bajo nivel de apoyos.

Down Navarra

 C/ Cataluña, 18, bajo. 31006, Pamplona


 948 26 32 80 – 615 62 25 15

 info@sindromedownnavarra.org


Vivienda con Apoyos

- Vivienda para **personas con SD** con bajas necesidades de apoyo.
- Situado en el barrio de Lezkairu.
- Dirigido a personas con síndrome de Down que previamente han participado de otras experiencias de Vida Independiente y ya han adquirido unas competencias y habilidades que les permiten vivir en un proyecto de vivienda con apoyos de baja intensidad.
- Recurso en concierto social con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo
- **Cuenta con 2 plazas.**

COCEMFE Navarra

 C/ Mendigorriá, 12. 31015, Pamplona.

 948 38 38 98 – 607 07 07 43

 federacion@cocemfenavarra.es

- Gestiona una vivienda para personas con discapacidad con baja intensidad de apoyos.
- Las personas destinatarias de las plazas de la vivienda que gestionan son **personas con discapacidad física y orgánica.**
- Se trabaja la adquisición de las herramientas necesarias para las personas con discapacidad puedan desarrollar posteriormente sus proyectos de vida independiente.
- Se ofrece de lunes a viernes, en los horarios en los que realizan las actividades para las que requieren apoyos (ausencia de apoyo nocturno).
- Forma parte de la Cartera de Servicios Sociales de Navarra.
- **Cuenta con 3 plazas.**

Recursos de vivienda

Centros
residenciales de la
**Comunidad Foral de
Navarra para
personas con
discapacidad**

¿Qué tipo de servicio es?

- Este servicio se ofrece a personas mayores de 18 años con discapacidad física, intelectual y/o daño cerebral.
- Se trata de un servicio de atención residencial, prestado en un centro público o concertado por la Administración.
- Este servicio es **garantizado**.

→ A tener en cuenta:

A las plazas residenciales **se accede por reconocimiento de dependencia**, principalmente severa y gran dependiente.

¿Cómo solicitas la valoración de Dependencia?

Puedes tramitar presencialmente en:

- Servicios Sociales de Base.
- Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas. C/ González Tablas, 7, Pamplona (Navarra). Teléfono: 902 16 51 70 / 848 42 69 00.
- Centros de salud y dispositivos de la red de Salud Mental de Navarra (en el caso de que sea una persona con enfermedad mental).
- Puedes presentarla en las oficinas de registro y atención del Gobierno de Navarra y en cualquier otro lugar previsto en la Ley 39/2015.

También la puedes tramitar con las siguientes credenciales:

- Certificado digital o DNI electrónico.
- Cl@ve

¿Qué es la Dependencia?

Se entiende la situación permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.



**Solicitud valoración
Dependencia**

En la Comunidad Foral de Navarra, el acceso a una plaza de residencia para personas con discapacidad se gestiona a través de la **Cartera de Servicios de Dependencia**. Esto se debe a que las plazas residenciales se consideran un recurso destinado a personas que tienen reconocido un grado de dependencia que requiere apoyo continuo.

En algunos casos, si la persona no tiene reconocido un grado de dependencia pero sí discapacidad, puede haber otros recursos o plazas específicas gestionadas a través de la Cartera de Servicios Sociales de Discapacidad. Esto es menos habitual, pero puede darse en situaciones concretas.

¿Cómo solicitas una plaza en una residencia?

- ① Ponte en contacto con el/la trabajador/a social de base que os corresponda según el lugar de residencia.
- ② Solicita un cambio del **Programa Individual de Atención (PIA)**.
- ③ Contacta con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

¿Qué es un PIA?

El Programa Individual de Atención o PIA es el documento en el que se recogen los servicios y prestaciones que se le conceden a una persona en situación de dependencia.

¿Cuál es el procedimiento?

- 1) La Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas envía una carta de citación a la dirección especificada en la solicitud.
- 2) La valoración se realiza en el entorno habitual de la persona (normalmente en el lugar de residencia), en días laborables de lunes a viernes por la mañana.

¿Cómo tramitas la solicitud?

Pasos del procedimiento:

- ① A través de la trabajadora social de base que le corresponda por su lugar de residencia. Que se pondrá en contacto con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).
 - C/ González Tablas 7 Pamplona (Navarra).
Teléfonos: 902 165 170 / 848 426 900
- ② Para tramitar el acceso a estos servicios de atención residencial, previamente a la concesión de la plaza, se realiza la valoración de la situación familiar de la persona interesada.
- ③ Una vez realizada la valoración y si se determinan **derechos garantizados**, se procederá a la comprobación de la situación económica de la persona interesada notificándole:
 - a. El centro en donde será atendida y la fecha de ingreso.
 - b. El valor de la aportación económica que debe realizar (copago).
 - c. En su caso, la ayuda que se le concede **vinculada a ese servicio**.
- ④ Si después de la valoración de la situación familiar no se derivan derechos garantizados se notificará:
 - a. El centro en donde será atendida, de existir plazas disponibles.
 - b. El valor de la aportación económica que debe realizar (copago).

Otras formas de tramitar:

Con las siguientes credenciales:

- Certificado digital o DNI electrónico
- Cl@ve

Ayuda para tramitar por internet:




**Solicitud plaza en
residencia**


¿Qué documentación necesito para tramitar la solicitud?

- Una fotocopia del DNI de los convivientes.
- Un informe médico/psiquiátrico actual constando: diagnóstico, tratamiento, historia médica y necesidad del recurso, así como cualquier dato relevante relativo a conductas, lesiones y/o problemas de movilidad o sensoriales.
- Un informe social actual constando: composición familiar e historia social, situación laboral del solicitante y de sus familiares, situación económica (ingresos, procedencia y cuantía), nivel de funcionamiento (actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, habilidades sociales y ocio y tiempo libre), situación vivienda (barreras internas y externas), relaciones familiares y nivel de apoyatura (cobertura sanitaria).
- En el caso de los ingresos temporales deberá justificar, además de lo ya reseñado, la necesidad de atención residencial durante este periodo debido a circunstancias de la propia persona (convalecencia, vacaciones...) o del cuidador (enfermedad, vacaciones, etc.).

¿Qué residencias para personas con discapacidad hay en la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona –Centro
de Atención
Integral a la
Discapacidad Valle
del Roncal


 C/ San Cristóbal, 50. 31015, Pamplona


 848 42 28 16


 direccion.valledelroncal@grupo5.net

- Prestaciones: estancias permanentes en residencia.
- Intensidad: los 365 días del año.
- Características de la habitación: 30 habitaciones dobles y 10 individuales
- **Capacidad: 70 plazas residenciales y 1 de emergencia.**

Estella – Oncinada


 C/ Carlos VII, 37. 31200, Estella.

 948 55 64 24

 ts.oncinada@grupo5.net

- Intensidad: los 365 días del año.
- Prestaciones: alojamiento, manutención, limpieza, lavandería, mantenimiento, transporte, custodia de propiedades personales, recepción y control de salidas (control de accesos y comunicación externa e interna), servicios espirituales (a nivel colectivo y respetando las diferencias confesionales y éticas), ayudas técnicas y acceso a nuevas tecnologías.
- Programas: atención médica y de enfermería, atención de fisioterapia, atención en Terapia Ocupacional, atención en trabajo social, atención psicológica, atención logopédica, atención al ocio y tiempo libre.
- Además de las plazas en residencia, cuenta con una vivienda de atención residencial en el entorno del centro CAIDIS Oncinada: la vivienda IOAR, que se ha acondicionado como residencia de personas que tienen mayor autonomía, no precisan una supervisión continua y pueden utilizar los servicios de la residencia. Esta vivienda cuenta con 3 plazas.
- **Capacidad: en total son 61 plazas residenciales, 3 plazas de la vivienda IOAR, 1 de emergencia y 5 de estancia diurna.**


Pamplona – Centro de Atención Integral a la Discapacidad San José


 C/ Concepción Benítez, 12. Pamplona.


 948 26 42 54

- Prestaciones: servicio de atención asistencial, atención sanitaria, atención social, servicio de atención psicológica y terapéutica, servicio de fisioterapeuta psicomotricidad, terapia ocupacional, educación social, estimulación sensorial (snoezellen y acuática), servicio completo (SSGG, cocina, lavandería, mantenimiento, conserjería).
- Instalaciones: son 8 módulos de 10 plazas cada uno, 4 en cada planta, con mayoría de habitaciones individuales. Cuenta con piscina terapéutica, dos salas de snoezellen: individual y sala grupal, podología y peluquería por asociación de familiares, salas de psicomotricidad, fisioterapia, terapia ocupacional y musicoterapia, sala de proyección y servicios de lavandería y cocina del propio centro.
- **Capacidad: 80 plazas.**

Sarriguren – Centro de Atención Integral a la Discapacidad Las Hayas


 C/ Elizmendi, 12. 31192, Sarriguren.


 948 12 25 99


 ts.lashayas@grupo5.net

- Tipología: las personas usuarias son de ambos sexos, mayores de 18 años, con diagnóstico de discapacidad intelectual moderada, severa y profunda, que les impide residir autónomamente en un domicilio propio o que, por diversas circunstancias, no cuentan con el apoyo familiar-social necesario para permanecer en el hogar familiar, teniendo necesidades de apoyo extenso y generalizado.
- Prestaciones: además de los servicios generales destacamos los siguientes programas de intervención: acogida y valoración, atención médico-sanitaria, rehabilitación y fisioterapia, intervención psicopedagógica, terapia ocupacional, ocio y tiempo libre.
- Características de la habitación: individuales
- **Capacidad: 60 plazas para atención residencial, 10 plazas para atención en centro de día (se van a ampliar otras 10 plazas) y 1 plaza de emergencia.**

Elcano – Residencia Javier

 Calle del Rosario, nº2. 31486. Elcano/Egüés

 948 33 01 30

 esclavaselcano@gmail.com

- Residencia privada sin ánimo de lucro, perteneciente a la congregación de las RR.MM Esclavas de la Virgen Dolorosa.
- Las personas usuarias son personas de sexo femenino adultas.
- Servicios: Área asistencial, área sanitaria (atención completa con servicios de enfermería, farmacia y terapias como fisioterapia, terapia ocupacional y psicología), ocio y tiempo libre (actividades recreativas para el entretenimiento y bienestar de las personas usuarias), área social y familiar, servicio religioso (diferentes opciones para la práctica religiosa según las preferencias de las personas usuarias) y voluntariado.
- **Las plazas con las que cuentan son 70 residenciales y 5 de estancia diurna autorizadas.**

Tudela – Centro La Atalaya

- 📍 Carretera Tudela – Tarazona, 0 km2, 31500, Tudela
- ☎ 948 82 18 39
- ✉ ts.laatalaya@grupo5.net

- **Tipología:** las personas usuarias son de ambos sexos, mayores de 18 años, con diagnóstico de discapacidad intelectual moderada, severa y profunda, que les impide residir autónomamente en un domicilio propio o que, por diversas circunstancias, no cuentan con el apoyo familiar-social necesario para permanecer en el hogar familiar, teniendo necesidades de apoyo extenso y generalizado.
- **Prestaciones:** además de los servicios generales destacamos los siguientes programas de intervención: programa de acogida y valoración, atención médico-sanitaria, rehabilitación y fisioterapia, atención asistencial, intervención psicopedagógica, terapia ocupacional, ocio y deporte e intervención social.
- **Características de la habitación:** dobles e individuales, con camas articuladas y armarios individuales empotrados con cerradura. Todas con ventilación exterior. Baño fuera de la habitación y compartido.
- **Capacidad: 50 plazas para atención residencial y 1 plaza de emergencia.**

ASPACE

- ☎ 948 19 66 48
- ✉ info@aspacenavarra.org

Residencia Carmen Aldave

- 📍 C. Pintor Asarta, 1, 31007 Pamplona, Navarra, España


- Está ubicado en el barrio de Iturrama, Pamplona.
- Concertada con el Gobierno de Navarra.
- **Tiene 40 plazas, dirigido a personas adultas con necesidad de apoyos físicos para tener una vida completamente autónoma.**

Residencia Ramón y Cajal

- 📍 Camino de Galar, 11, 31190 Cizur Menor, Navarra, España

- Recurso residencial donde conviven niños, niñas y personas adultas
- Está situado en Cizur, Navarra.
- Concertado con el Gobierno de Navarra.
- **Tiene 30 plazas y 1 plaza de emergencia.**

Tudela – Vivienda La Mejana


 C/ Carretera Tudela – Tarazona, 0 km2 (Tudela)

 948 82 18 39

La vivienda está dirigida a personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo, que no cuentan con el apoyo familiar y social necesario para permanecer en el hogar familiar, teniendo necesidades de apoyo extenso y generalizado.

- Esta vivienda está integrada en la comunidad en el centro de Tudela y cuenta con soporte nocturno del centro residencial.
- **Cuenta con 5 plazas, más 1 plaza de respiro.**

Pamplona – Vivienda Sarasate

 rzsanguesa@anfasnavarra.org

 948 27 45 22

La vivienda para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo con grandes necesidades de apoyo es un servicio de atención residencial prestado en una vivienda en la comunidad, facilitando así la inclusión y participación social de las personas usuarias.

Ofrece una atención integral a las necesidades básicas para mantener o mejorar la autonomía personal.

Las personas usuarias de esta vivienda llevan a cabo una actividad diurna que atiende sus necesidades terapéuticas y de rehabilitación: centros de día, centro ocupacional o cualquier otra actividad diurna ajena a la gestión directa del servicio.

- Vivienda pública gestionada por ANFAS en la actualidad.
- Ubicada en el Paseo Sarasate.
- **Cuenta con 6 plazas más 2 plazas de respiro.**

Ingresos temporales

Además de los recursos vistos anteriormente, también se ofertan programas de respiro o ingresos temporales de personas que están siendo cuidadas por su familia para dar respuesta a diferentes situaciones transitorias tanto de la persona cuidadora como de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

¿En qué consisten?

- Los ingresos temporales se ofertan para facilitar la permanencia en el entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras, dando respuesta a diferentes situaciones transitorias, tanto de la persona cuidadora principal (enfermedad, ingreso hospitalario u otras necesidades u obligaciones personales), como de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (recuperación de una intervención quirúrgica, enfermedad grave, ingresos temporales de convalecencia).
- De manera excepcional están previstas otras situaciones de carácter urgente y extraordinario, tales como desahucios, desastres naturales y situaciones similares.

¿Cuánto dura la estancia?

- **De 1 a 30 días** por descanso de la persona cuidadora.
- **Hasta 3 meses** por recuperación de la persona usuaria y/o ingreso sanitario de la persona cuidadora.

A tener en cuenta:

➔ Aquellas personas que en un mismo año tengan derecho a disfrutar de varios ingresos temporales, no podrán superar la duración máxima establecida, salvo causas graves justificadas y previa autorización correspondiente.

¿Cuál es el objetivo?

- El objetivo de los programas de respiro familiar es que las personas con discapacidad que necesitan de ciertos cuidados no se encuentren desatendidos mientras que el cuidador familiar recibe un apoyo que le ayuda a disponer de un tiempo de respiro, de ocio o para realizar otras tareas que no sean las de cuidar.
- Se trata de evitar que el cuidador familiar realice tareas de cuidado las 24 horas de los 365 días del año.

¿Dónde lo solicito?

- La solicitud se puede realizar de manera presencial a través de la Agencia de Navarra de Autonomía y Desarrollo de Personas, en los Servicios Sociales de Base o Unidad de Barrio que se corresponda con el lugar de residencia.
- También puede realizarse la solicitud de manera telemática a través de la sede electrónica mediante **este enlace**:



**Solicitud ingreso
temporal**

Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

**Agencia Navarra de Autonomía
y Desarrollo de las Personas**
Pertsonen Autonomiarako
eta Garapenerako Nafarroako Agentzia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 69 00
info.derechossociales@navarra.es



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales,
Economía Social y Empleo
Eskubide Sozialetako, Ekonomia
Sozialeko eta Enpleguko Departamentu

En **Plena inclusión Navarra** entendemos que, como padre, madre o persona cuidadora de una persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, puedes enfrentarte a situaciones que generan dudas, retos o la necesidad de orientación.

Por eso, puedes contar con el **Servicio de Información y Acogida**, pensado para ayudarte a resolver cualquier cuestión relacionada con la vida de tu familiar y entorno. Desde este servicio, ofrecemos apoyo, orientación y acompañamiento para que tengas a tu alcance la información y los recursos que necesites.

Puedes consultarnos sobre temas como:

- **Vivienda**
- **Educación**
- **Ocio y tiempo libre**
- **Conciliación**
- **Empleo**
- **Dudas legales**



También podemos orientarte sobre trabajos y cursos específicos para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, así como ofrecerte formación específica sobre temas de interés.

¿Dónde estamos?

Dirección:

Calle Emilio Arrieta nº 16, planta 5.
Código postal 31002 - Pamplona.

Teléfono:

948 19 60 14 / 623 24 18 35

Email:

info@plenainclusionnavarra.org

Página web:

www.plenainclusionnavarra.org



**Plena inclusión
Navarra**



Plena inclusión

Navarra

Calle Emilio Arrieta nº 16, planta 5.

Código postal 31002 – Pamplona.

Tel. 948 196 014


www.plenainclusionnavarra.org

Con el apoyo de

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua

 **Fundación
ONCE**

Agencia Navarra de Autonomía
y Desarrollo de las Personas
Personen Autonomiarako
eta Garapenerako Nafarroako Agentzia
González Tablas, 7
31005 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 69 00
info.derechossociales@navarra.es

 Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales,
Economía Social y Empleo
Eskubide Sozialetako, Ekonomia
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua



www.plenainclusionnavarra.org

